

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA REGIONAL DE LIBERTADOR
GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

DEJA SIN EFECTO MULTA A EMPLEADOR
QUE INDICA

N° int.: 2.566.153

Ext. N°41

RESOLUCION EXENTA N° 0271

RANCAGUA , 10 MAR 2011

VISTOS: estos antecedentes, y,

TENIENDO PRESENTE: a) que mediante la Resolución Exenta N° 239 de fecha 03 de Marzo de 2011 de Intendencia Regional de LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, se multó a ARENA PARTNER MEDIOS SPA, por dar trabajo a extranjero sin autorización; b) que habiéndose incurrido en un error al dictar la referida Resolución, en cuanto se sanciona al empleador ARENA PARTNER MEDIOS SPA, conforme a lo dispuesto en el Art. 74 y 79 del D.L 1094 de 1975, modificado por D.L. N°1.883 de 1979 por dar trabajo a extranjero sin autorización en circunstancias que se trataba de 5 los trabajadores en virtud de los cuales se debe aplicar la multa, y,

DE CONFORMIDAD a lo dispuesto en los artículos 159, 160, 161, 162 y 163 del D.S.597 de 1984 del Ministerio del Interior que aprobó el Reglamento de Extranjería y en la Resolución N°520 de 1996, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución Exenta N° 55 de 1992, ambas de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :


1. DÉJASE SIN EFECTO la Resolución Exenta N° 239 de fecha 03 de Marzo de 2011 de Intendencia Regional de LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS que aplicó sanción pecuniaria a ARENA PARTNER MEDIOS SPA,

2.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a los afectados, personalmente o por carta certificada.

3.- REMÍTASE copia de esta Resolución al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y a la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional de Policía de Investigaciones de Chile, para su conocimiento y fines a que haya lugar.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


ALEJANDRO PARDO KUSCHEL
Asesor Jurídico


RODRIGO PÉREZ MACKENNA
INDEPENDIENTE DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR
*GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

RPM/APK/olh

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior
- Investigaciones de Chile
- Gobernación Provincia de Cachapoal
- Copia empleador
- Archivo Jurídico
- Oficina de Partes